El Área Pública de CCOO valora la sentencia del TJUE al considerarla un nuevo revés a las políticas de contratación llevados a cabo por las administraciones públicas.

El sindicato, en una primera valoración de la Sentencia del TJUE sobre la situación de abuso de la temporalidad, en este caso más flagrante si cabe tratándose de personal laboral reconocido en fraude de ley por el propio Tribunal Supremo, entiende que además de dar una solución de estabilidad en el empleo, de ahí los acuerdos suscritos en la función pública, refrendado en vía parlamentaria, debe servir para poner fin al fraude y abuso en la contratación en las administraciones públicas

Ver nota del Área Pública

Consulta la sentencia